



Secciones



Ingresar

Publicidad

Nacional

Tragedia de Keibril servirá para marcar un histórico cambio en las leyes de Costa Rica

El rapto de la pequeña Keibril fue un gran golpe para el país y dejó en evidencia muchos problemas que hay que resolver

Escuchar

Por Rocío Sandí

9 de enero 2024, 7:51 p.m.

La tragedia de la pequeña Keibril, una bebé de nueve meses que fue raptada en abril anterior en Cartago y de quien todavía no se sabe nada, dio un gran golpe al país y dejó en evidencia lo mucho que hay por hacer para proteger a los niños.

La diputada Gloria Navas, del Partido Nuevo República, presentó un proyecto de ley que busca crear una comisión para los hombres que embarcan niños y también para la gente que falle en el



Keibril fue raptada en abril de este año y pese a la búsqueda que hizo el OIJ no se logró dar con ella. Foto. Cortesía.

La iniciativa crea el delito para quienes embarquen a menores de 18 años. Dicha acción sería castigada con una condena que puede ser desde los tres hasta los ocho años de prisión y aumenta si se ejerce violencia contra la víctima.

Además, el proyecto de ley agrega una pena de uno a tres años a los padres o responsables de las menores de edad que no den aviso al Patronato Nacional de la Infancia (PANI), sobre el estado

“La tragedia de la bebé Keibril es un antecedente muy importante, por eso la ley llevará su nombre, ella fue secuestrada en condiciones que debieron de ser investigadas anteriormente al hecho del secuestro, que pudo haberse evitado. Ahora no se sabe si la chiquita está viva, si a la bebé la sacaron fuera del país, o qué pasó con ella”, dijo la diputada Navas.

“El tema principal aquí es que la mamá de Keibril (una niña de 11 años) fue violada por el compañero sentimental de su mamá, ¿entonces? A nivel legislativo tenemos la preocupación de que una menor puede ser violada y también puede quedar embarazada, cosa que no está prevista específicamente en la ley. Al estar embarazada, tanto en la etapa de gestación como en el nacimiento de la bebé debieron intervenir de inmediato el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) que no se hizo en este caso en concreto”, agregó.



✓ Gloria Navas fue la diputada que propuso el proyecto de ley. Foto: Asamblea Legislativa. (Asamblea Legislativa)

“También el tema del padre de la bebé es importante, asumimos que se quedó viviendo con la mamá de la menor violada a pesar de haber sido un agresor de su hija. Ella permitió esa situación, entonces tienen que haber sanciones también a los padres de familia que de alguna manera está violando el principio de patria potestad y de la guarda, crianza y educación de sus hijos.

LEA MÁS: Venezolana llegó al país solo con un poco de ropa y ahora tiene dos negocitos

“Creemos que también el Ministerio Público estuvo un poco lento en la tramitación de esto, también el Patronato Nacional de la Infancia y la misma Caja del Seguro Social que también tuvo conocimiento de esta circunstancia, o sea, hubo institucionalmente conocimiento de lo que había pasado en ese hogar, no se hizo nada eficientemente y se vino la tragedia. También es complicada la situación de la mamá de esa bebé y del papá que está en cárcel, pero todo esto pudo haberse evitado con una eficiencia en la investigación y tratamiento del caso”, manifestó la legisladora.

Publicidad





La familia y vecinos de Keibril la buscaron por todo lado, pero nunca pareció. Foto: Archivo.

Navas dice que es urgente crear castigos más serios para estos casos tan particulares y dolorosos.

✓ “Estamos aumentando penas para cuando una menor es violada en esas condiciones, que si ella

“Casos desgarradores como los de la bebé Keibril, debemos evitarlos en la historia de nuestro país, y garantizarles a las niñas que han sido víctimas de abuso sexual que tanto ellas como sus hijos estarán acompañadas durante el proceso”, expresó con tono firme la diputada.

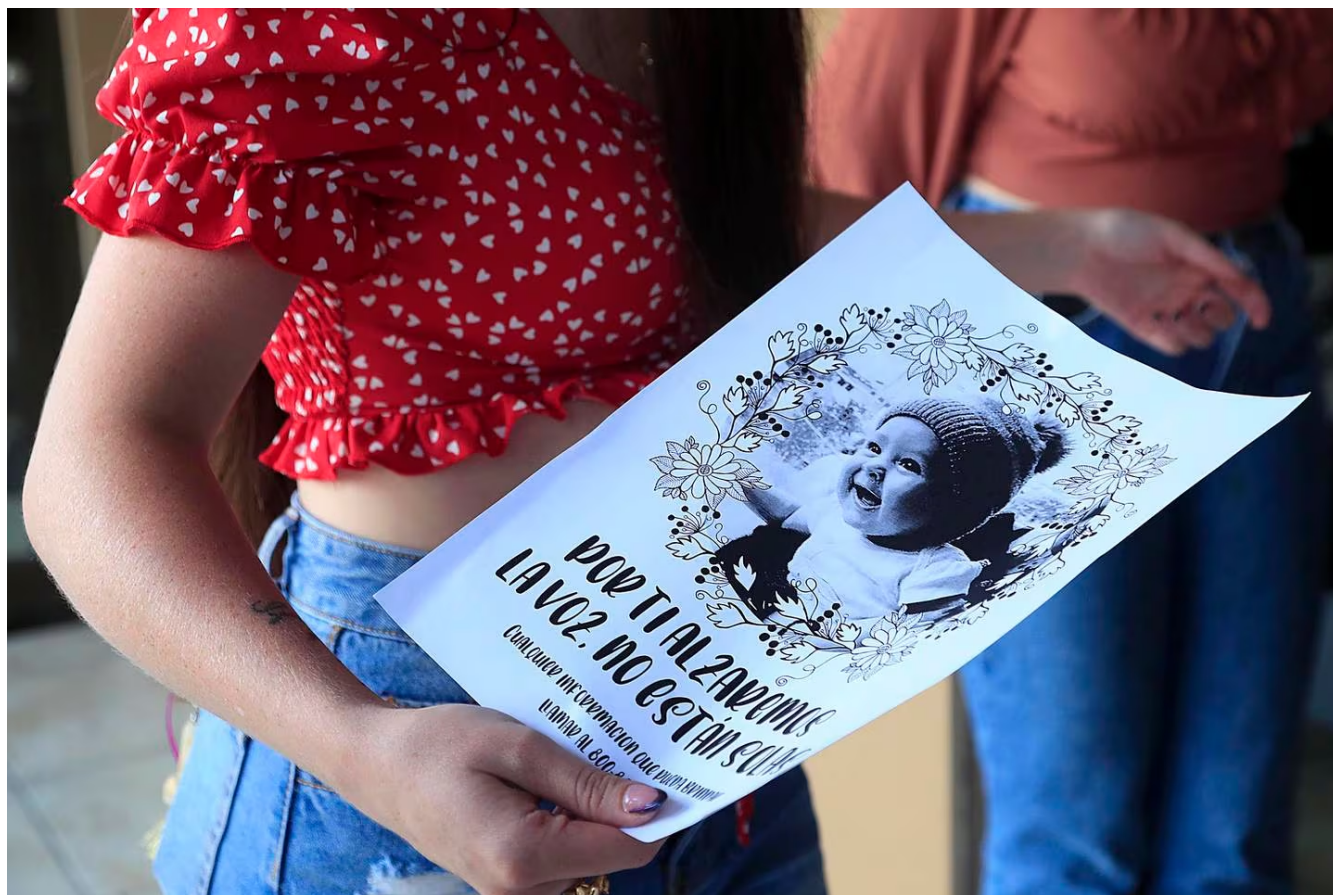
LEA MÁS: [Laura Chinchilla habla del terrible mensaje que les mandó Rodrigo Chaves a los criminales](#)

Cambio en la ley

Los artículos que se agregarían a la ley son los estos:

“Se impondrá pena de prisión de tres a ocho años cuando del resultado de mantener relaciones sexuales con una persona menor de dieciocho años resulte en embarazo.

“Esta pena se agravará un medio, cuando la persona perpetradora, haya ejercido violencia o una relación de abusivo poder a la persona menor de edad; así como, corrupción sobre la ofendida.



El papá de Keibril es el principal sospechoso de su desaparición. Foto: Rafael Pacheco. (Rafael Pacheco Granados)

“Se impondrá pena de uno a tres años, cuando del resultado de las relaciones sexuales con una

embarazo de su hija, menor de dieciocho años.

“Los delitos contemplados en este artículo son de acción pública”.

Este proyecto de ley será discutido en una comisión legislativa y si llega a tener un dictamen de mayoría, es decir, que la mayoría de diputados de esa comisión lo voten a favor, pasaría al Plenario Legislativo para ser votado en primer y segundo debate.

Reciba el boletín: **En todas con La Teja**

Las noticias del día y las historias más Teja

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Keibril

proyecto de ley

Gloria Navas

castigos

violadores

papás

cuidadores



Reciba noticias de Google News



Rocío Sandí

Licenciada en Comunicación de Mercadeo de la Universidad Americana; Periodista de la Universidad Internacional de las Américas, con experiencia en Sucesos, Judiciales y Nacionales. Antes trabajó en La Nación y ADN Radio.



Elena Correa regresó a las redes para confesar que está “enamorada”



Yeltsin Tejeda envía un mensaje muy directo a Jesús Godínez sobre su continuidad en Herediano



Shirley Álvarez se separa de Daniel Vargas para vivir una aventura con otra compañía



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.





ÚLTIMAS NOTICIAS

¡Qué duro! Pareja de famoso cantante fue encontrada sin vida en su casa

Modelo de OnlyFans quedó embarazada al grabar video sexual para la plataforma

¡Macabro hallazgo! Encuentran a hombre muerto con múltiples balazos dentro de un carro

El “ABC” sobre un Ecuador declarado en “conflicto armado” por la violencia narco

Lluvia de balas acabó con la vida de un hombre





© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Tarifario
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)

